

FECHA: 20/07/2018
EXPEDIENTE Nº: 2621/2009
ID TÍTULO: 4311959

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE SERIES DE FICCIÓN POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción se verificó en el curso académico 2009-2010, implantándose en el curso siguiente. El título pasó favorablemente la acreditación en el curso 2015-2016. En el informe de acreditación se destacaban, entre los puntos fuertes del programa la calidad docente del profesorado, el perfil profesional del profesorado, la realización de las prácticas por parte de todos los alumnos interesados, la metodología docente basada en "aprender haciendo", un plan de estudios cercano a las competencias requeridas en el sector profesional, un buen equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos, los tribunales de Trabajo Fin de Máster (formados por profesores, profesionales del sector de la ficción y directivos del partner profesional), la oferta de Actividades de Extensión Universitaria, el acceso a documentación real de producciones seriadas y la realización de un proyecto extracurricular. La presente solicitud de modificación tiene como objetivo incluir las recomendaciones recogidas en dicho informe, así como aquellas acciones de mejora que consideramos necesarias para el buen funcionamiento del programa y su consolidación. Estas modificaciones son fruto de la reflexión del equipo que dirige el título, tras las aportaciones del alumnado a lo largo de este bagaje académico y las propuestas del claustro de profesores. Para la elaboración de estas modificaciones se estableció una comisión interna compuesta por la directora de Departamento, el coordinador del título y la coordinadora de calidad, que valoraron los comentarios compartidos por el alumnado -recogidos también en las encuestas docentes- y por el claustro. Procedieron a la revisión del

título y a la actualización del plan de estudios. A ello, y como se ha comentado anteriormente, se añaden las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d tras el proceso de acreditación. De manera resumida, indicamos las modificaciones que se argumentarán en este informe: Propuesta de modificaciones Sugeridas en el proceso de acreditación - Revisión de los contenidos de las asignaturas. Esta observación ha motivado una revisión completa del plan de estudios Necesarias para la actualización del programa - Acceso y admisión de estudiantes - Modificación de los materiales y servicios - Actualización del profesorado disponible Procedemos a indicar estos cambios señalándolos en color rojo en la memoria para facilitar la correspondiente revisión por parte del panel evaluador: 1. CAPÍTULO 1. Descripción del título Actualizamos el link de la normativa de permanencia del alumnado pues esta normativa contiene actualizaciones que afectan a la matriculación de ECTS de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial. 2. CAPÍTULO 3. Competencias Atendiendo a los cambios realizados en el plan de estudios se modifican y/o incluyen algunas competencias. A continuación se detalla cuáles son los cambios realizados: Ce2. Capacidad avanzada para evaluar, crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones narrativas en televisión, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo. (Orientación profesional) Ce2. Evaluar, crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones narrativas en televisión, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guion, plan de trabajo y presupuesto previo. Ce3. Capacidad avanzada para planificar y dirigir los recursos técnicos y humanos en las producciones en televisión (tanto las monocámara como las multicámara), así como para dominar las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva. Ce4. Capacidad para analizar, evaluar, criticar y dirigir técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros que tengan relación con la producción de series de ficción para televisión. Ce5. Capacidad para dirigir técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, Aplicar

adecuadamente las técnicas y procesos de organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales relacionados con la producción de series de ficción para televisión. Ce6. Capacidad para dirigir con seguridad y solvencia las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos relacionados con las series de ficción en televisión. Ce6. Conocer y aplicar las técnicas y procesos de organización y creación de la producción multimedia y los materiales interactivos relacionados con las series de ficción en televisión. Ce7. Capacidad para analizar, evaluar, criticar y dirigir la aplicación de las técnicas y procedimientos de la composición de la imagen de las series de ficción, a partir del conocimiento avanzado tanto de las leyes clásicas y como de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen, con un conocimiento profundo de las nuevas tecnologías de la información. Ce8. Capacidad para analizar, evaluar, criticar y dirigir las mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes de las series de ficción en televisión. Ce8. Evaluar y dirigir las mediciones vinculadas con la luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes de las series de ficción en televisión. Ce9. Capacidad para analizar, evaluar, criticar y dirigir las mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido Evaluar y dirigir las mediciones vinculadas con el sonido durante el proceso de construcción del audio de las series de ficción en televisión. 3. CAPÍTULO 4. Acceso y admisión de estudiantes En origen, y como plantea la memoria de verificación, estaba previsto realizar una prueba de capacitación escrita, de cuya ejecución se ocupaba el Departamento de Admisiones, que consistía en un test de aptitudes y en una prueba específica. Luego, se procedía a la entrevista personal con el coordinador del título. Actualmente, y dado que las dos interacciones con el candidato se solapaban, procedemos a la entrevista con el coordinador que, además de informar sobre el programa y sus exigencias, evalúa las capacidades del alumno, su perfil, el grado de implicación en el título y sus conocimientos previos. El

coordinador escribe un informe sobre la adecuación del futuro alumno. La entrevista normalmente es presencial pero si el candidato reside fuera de Madrid se puede realizar a través de videoconferencia, usando la plataforma Blackboard Learn. El coordinador cuenta de antemano con el currículum del candidato. Procedemos a modificar la información del punto 4.2 (Acceso y admisión) en la memoria. 4. CAPÍTULO 5 ¿ Estructura de las enseñanzas Uno de los objetivos de esta titulación es que el alumno alcance las competencias necesarias para la dirección y realización de series de ficción. Sin embargo, al repasar el plan de estudios, se observa que el programa está más enfocado al resto de las tareas técnicas auxiliares que a la dirección, materia esencial que debe estar más fortificada en el título y que proponemos retratar en una asignatura propia que recoja estos contenidos y competencias: Dirección de ficción televisiva (4 ECTS): aplicación, de modo simultáneo, de todos los recursos y herramientas que exige una producción seriada de ficción, desde el análisis y la interpretación audiovisual de los guiones, hasta la coordinación del trabajo de diversos departamentos de una producción industrial que, al mismo tiempo, contiene elementos creativos y artísticos, pasando por la puesta en escena y la dirección de actores. Para poder introducir esta asignatura, procedemos a eliminar del plan de estudios Lenguaje audiovisual (3ECTS), que ya existe como materia obligatoria en las titulaciones de grado del área de las Ciencias de la Comunicación y que, por tanto, no tiene un nivel avanzado de máster. Los alumnos que cursan el programa ya cuentan, por tanto, con esta formación previa, considerada básica. Evitamos también así el posible solapamiento de contenidos. La asignatura se impartiría en el primer cuatrimestre, en lugar de Lenguaje audiovisual, y contaría con 4 ECTS. La creación de la asignatura Dirección de ficción televisiva conlleva la actualización de algunas competencias específicas para impulsar la preparación de los alumnos en este campo: - Ce2. Evaluar, crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones narrativas en televisión, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guion, plan de trabajo y presupuesto previo. - Ce5. Aplicar adecuadamente las técnicas y procesos de organización de la producción

fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales relacionados con la producción de series de ficción para televisión. - Ce6. Conocer y aplicar las técnicas y procesos de organización y creación de la producción multimedia y los materiales interactivos relacionados con las series de ficción en televisión. - Ce8. Evaluar y dirigir las mediciones vinculadas con la luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes de las series de ficción en televisión. - Ce9. Evaluar y dirigir las mediciones vinculadas con el sonido durante el proceso de construcción del audio de las series de ficción en televisión. Para compensar el crédito extra de esta nueva asignatura proponemos reducir a 3 ECTS la asignatura Guion de Series de Ficción: Géneros y estructuras narrativas, que hasta el momento contaba con 4 créditos. Esta asignatura tiene un carácter general y su contenido está más relacionado con la actividad de los guionistas que de los directores. Además, el máster cuenta con una segunda asignatura relacionada (Taller de guion para directores). Esta misma circunstancia la encontramos en la asignatura Dirección de arte: escenografía, vestuario y maquillaje de 4 créditos. Tras varios cursos de desarrollo, consideramos que serían suficientes 3 ECTS y que, en cambio, Taller de ayudantes de dirección precisa mayor profundización. Esta asignatura aporta contenidos y competencias de gran valor para los objetivos del máster, contribuye al impulso al área de dirección. Analizando el segundo semestre y tomando entre las referencias los comentarios de los alumnos, la asignatura Diseño de sonido y bandas sonoras reduce sus créditos a 3 ECTS para ampliar Técnicas de grabación. Esta última tiene un carácter eminentemente práctico que les ayuda a adquirir competencias muy técnicas. Los alumnos graban en ella una web serie por lo que consideramos necesario aumentar el número de sesiones y, por tanto, de créditos. Así pasaría de los 4 créditos que tiene en la actualidad a 6, incrementado 10 sesiones más. Este cambio provoca la reducción de un crédito en las asignaturas optativas que, además, son más generalistas: Narrativa audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de creación. Así las asignaturas optativas pasarían a tener 3 créditos, en lugar de 4.

Adjuntamos un resumen de las modificaciones sugeridas: ASIGNATURA CRÉDITOS INICIALES RESTA/SUMA CRÉDITOS FINALES Lenguaje audiovisual 3 -3 0 Dirección de ficción televisiva (NUEVA) 0 +4 4 Guion de series de ficción: Géneros y estructuras narrativas 4 -1 3 Taller de ayudantes de dirección 2 +1 3 Dirección de arte: Escenografía, vestuario y maquillaje 4 -1 3 Técnicas de grabación: Rodaje 4 +2 6 Diseño de sonido y bandas sonoras 4 -1 3 Narrativa audiovisual o Aplicaciones prácticas a la libertad de creación 4 -1 3 Resumen del plan de estudios con las modificaciones aplicadas: Primer semestre (de octubre a enero, ambos incluidos) 28 Guion de series de ficción: Géneros y estructuras narrativas OB 4 3 Lenguaje audiovisual Dirección de Ficción Televisiva OB 3 4 Organización y planificación del rodaje: Guión técnico y storyboard OB 4 Taller de ayudantes de dirección OB 2 3 Taller de guión para directores OB 3 Dirección de actores e interpretación OB 4 Dirección de arte: Escenografía, vestuario y maquillaje OB 4 3 Dirección de fotografía OB 4 Segundo semestre (de enero a junio, ambos incluidos) 32 Técnicas de grabación: El rodaje OB 4 6 Diseño de sonido y bandas sonoras OB 4 3 Taller de edición y montaje digital OB 2 Taller de postproducción: efectos, rotulación, grafismo e internet OB 3 Dirección de producción: Dinámicas de rodaje OB 3 Narrativa Audiovisual OP 4 3 Aplicaciones prácticas a la libertad de creación OP Prácticas externas OP Obligatoria para la orientación profesional 4 Metodología de Investigación en CC. de la Comunicación OP Obligatoria para la orientación académica Trabajo Fin de Máster OB 8 Créditos totales 60 5. CAPITULO 6. Personal Académico Se llevan a cabo las modificaciones correspondientes que afectan al profesorado debido a los cambios propuesto en el plan de estudios. Se aprovecha la solicitud de modificación, ya que en la anterior no se introdujo por error, para actualizar los datos del personal de la universidad dedicado a actividades docentes e investigadoras que imparte docencia en el título, compuesto por, como mínimo, ¿un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Máster¿ [art. 7.3.b.) RD 420/2015] y asegurando que ¿al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de

dedicación a tiempo completo¿ (art. 7.4 RD 420/2015). Se señalan en rojo los cambios realizados en la memoria en el epígrafe 6.1.1. Personal académico disponible. 6. CAPÍTULO 7. Recursos materiales y servicios Desde la implantación del título en el curso 2010-2011 se han actualizado considerablemente los recursos materiales y servicios que tienen a su disposición los alumnos. Consideramos que este punto es realmente importante, ya que se trata de un Máster con un fuerte componente profesional y técnico y los alumnos precisan de recursos avanzados. Incorporamos los nuevos recursos en esta modificación, añadiendo además el listado actualizado de las empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas. Igualmente, durante el curso 2016-2017 se procedió a un cambio de sede y la titulación comenzó a impartirse en el nuevo Campus de Princesa ubicado en la Calle Santa Cruz de Marcenado 27. Incorporamos además las nuevas instalaciones de este campus. 7. Actualización del Representante Legal y Solicitante REPRESENTANTE LEGAL RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. CAYÓN PEÑA JUAN 50710949C SOLICITANTE DIRECTORA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. RAMON GAMELLA ELENA 50124391P En la memoria se recoge, en color rojo, la información relativa a estas modificaciones, en cada uno de los puntos concretos que se han modificado.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de ECTS por tipo de materia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Actualizamos el link de la normativa de permanencia del alumnado pues esta normativa contiene actualizaciones que afectan a la matriculación de ECTS de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Atendiendo a los cambios realizados en el plan de estudios se modifican y/o incluyen algunas competencias. A continuación se detalla cuáles son los cambios realizados: Se sustituye la Ce2, se modifica la Ce5, se sustituye la Ce6, se sustituye la Ce8 y se modifica la Ce9.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Procedemos a modificar la información del punto 4.2 (Acceso y admisión) en la memoria. En origen, y como plantea la memoria de verificación, estaba previsto realizar una prueba de capacitación escrita, de cuya ejecución se ocupaba el Departamento de Admisiones, que consistía en un test de aptitudes y en una prueba específica. Luego, se procedía a la entrevista personal con el coordinador del título. Actualmente, y dado que las dos interacciones con el candidato se solapaban, procedemos a la entrevista con el coordinador que, además de informar sobre el programa y sus exigencias, evalúa las capacidades del alumno, su perfil, el grado de implicación en el título y sus conocimientos previos. El coordinador escribe un informe sobre la adecuación del futuro alumno. La entrevista normalmente es presencial pero si el candidato reside fuera de Madrid se puede realizar a través de videoconferencia, usando la plataforma Blackboard Learn. El coordinador cuenta de antemano con el currículum del candidato.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Uno de los objetivos de esta titulación es que el alumno alcance las competencias necesarias para la dirección y realización de series de ficción. Sin embargo, al repasar el plan de estudios, se observa que el programa está más enfocado al resto de las tareas técnicas auxiliares que a la dirección, materia esencial que debe estar más fortificada en el título y que proponemos retratar en una asignatura propia que recoja estos contenidos y competencias: Dirección de ficción televisiva (4 ECTS): aplicación, de modo simultáneo, de todos los recursos y herramientas que exige una producción seriada de ficción, desde el análisis y la interpretación audiovisual de los guiones, hasta la coordinación del trabajo de diversos departamentos de una producción industrial que, al mismo tiempo, contiene elementos creativos y artísticos, pasando por la puesta en escena y la dirección de actores. Para poder introducir esta asignatura, procedemos a eliminar del plan de estudios Lenguaje audiovisual (3ECTS), que ya existe como materia obligatoria en las titulaciones de grado del área de las Ciencias de la Comunicación y que, por tanto, no tiene un nivel avanzado de máster. Los alumnos que cursan el programa ya cuentan, por tanto, con esta formación previa, considerada básica. Evitamos también así el posible solapamiento de contenidos. La asignatura se impartiría en el primer cuatrimestre, en lugar de Lenguaje audiovisual, y contaría con 4 ECTS. Para compensar el crédito extra de esta nueva asignatura proponemos reducir a 3 ECTS la asignatura Guion de Series de Ficción: Géneros y estructuras narrativas, que hasta el momento contaba con 4 créditos. Esta asignatura tiene un carácter general y su contenido está más relacionado con la actividad de los guionistas que de los directores. Además, el máster cuenta con una segunda asignatura relacionada (Taller de guion para directores). Esta misma circunstancia la encontramos en la asignatura Dirección de arte: escenografía, vestuario y maquillaje de 4 créditos. Tras varios cursos de desarrollo, consideramos que serían

suficientes 3 ECTS y que, en cambio, Taller de ayudantes de dirección precisa mayor profundización. Esta asignatura aporta contenidos y competencias de gran valor para los objetivos del máster, contribuye al impulso al área de dirección. Analizando el segundo semestre y tomando entre las referencias los comentarios de los alumnos, la asignatura Diseño de sonido y bandas sonoras reduce sus créditos a 3 ECTS para ampliar Técnicas de grabación. Esta última tiene un carácter eminentemente práctico que les ayuda a adquirir competencias muy técnicas. Los alumnos graban en ella una web serie por lo que consideramos necesario aumentar el número de sesiones y, por tanto, de créditos. Así pasaría de los 4 créditos que tiene en la actualidad a 6, incrementado 10 sesiones más. Este cambio provoca la reducción de un crédito en las asignaturas optativas que, además, son más generalistas: Narrativa audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de creación. Así las asignaturas optativas pasarían a tener 3 créditos, en lugar de 4.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se elimina del plan de estudios la asignatura Lenguaje audiovisual (3 ECTS) y se sustituye por Dirección de ficción televisiva (4 ECTS). Guion de Series de Ficción: Géneros y estructuras narrativas se reduce de 4 a 3 ECTS. Taller de ayudantes de dirección aumenta de 2 a 3 ECTS. Dirección de arte: escenografía, vestuario y maquillaje se reduce de 4 a 3 ECTS. Diseño de sonido y bandas sonoras se reduce de 4 a 3 ECTS. Técnicas de grabación: el rodaje aumenta de 4 a 6 ECTS. Las asignaturas optativas Narrativa audiovisual y Aplicaciones prácticas a la libertad de creación se reducen de 3 ECTS cada una a 4 ECTS cada una.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se llevan a cabo las modificaciones correspondientes que afectan al profesorado debido a los cambios propuesto en el plan de estudios. Se aprovecha la solicitud de modificación, ya que en la anterior no se introdujo por error, para actualizar los datos del profesorado que imparte docencia en el título, adaptándolo al modelo Modifica de Fundación Madri+d. Se señalan en rojo los cambios realizados en la memoria en el epígrafe 6.1.1. Personal académico disponible.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Desde la implantación del título en el curso 2010-2011 se han actualizado considerablemente los recursos materiales y servicios que tienen a su disposición los alumnos. Consideramos que este punto es realmente importante, ya que se trata de un Máster con un fuerte componente profesional y técnico y los alumnos precisan de recursos avanzados. Incorporamos los nuevos recursos en esta modificación, añadiendo además el listado actualizado de las empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas. Igualmente, durante el curso 2016-2017 se procedió a un cambio de sede y la titulación comenzó a impartirse en el nuevo Campus de Princesa ubicado en la Calle Santa Cruz de Marcenado 27. Incorporamos además las nuevas instalaciones de este campus.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del solicitante.

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos